



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **9005**

BUENOS AIRES, **31 JUL 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-15984-15-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT Nº 6695/17 se autorizó a la firma denominada HYPRED ARGENTINA S.A. su reinscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos, en las condiciones previstas por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y la Disposición (ANMAT) Nº 7293/98.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al omitir el anexo I citado en el Artículo 1º, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991).

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

U.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9005

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase el anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, Cumplido, archívese.

EXpte. N°: 1-47-0000-15984-15-5

DISPOSICIÓN N°
ca

3005

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

43



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

Anexo I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes (líquidos)
- Detergentes (líquidos)
- Limpiadores (líquidos)
- Sanitizantes/desodorizantes (líquidos)
- Desinfectantes (líquidos)
- Desinfectantes de aguas/piscinas (líquidos)
- Desincrustantes (líquidos)
- Removedores (líquidos)

EXPTE. N° 1-47-0000-15984-15-5

DISPOSICION N° **9005**
nh-ca

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.